

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL

Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral adelantado por ALBERTO ANTONIO SUAREZ BRAVO contra CARBONES DE LA JAGUA S.A.. Radicado bajo el número 20178-31-05-001-2017-00188-01.

Valledupar, Diez (10) de junio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 15 del Decreto Ley 806 de 2020, córrase traslado común a las partes, por el término de 5 días para presentar sus alegatos, si a bien lo tienen, vencidos los cuales pase el proceso al despacho para proferir la decisión correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO LÓPEZ VALERA Magistrado